

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D^a Eulalia M^a Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Alfonso Fernando Cerón
Morales

D. Diego Sánchez Belchí

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

Dña. M^a. José Cerón Muñoz

Dña. Ana Fernández Bastida

D. Juan Romero García

Dña. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veinticinco de agosto del año dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y dos minutos horas la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 28 DE JULIO DE 2015.-**

Enterados del contenido del Borrador del Acta del Pleno Ordinario de Fecha 28 de Julio de 2015, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y
OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.666 DE FECHA 21 DE JULIO 2015 AL
NÚM. 2.861 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía y otras Resoluciones de otras Concejalías, del núm. núm. 2.666 de fecha 21 de julio 2015 al núm. 2.861 de fecha 20 de agosto de 2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE RECTIFICAR EL ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 23/06/2015 EN SU PUNTO 5º.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía en la que dice: “En el Pleno extraordinario de fecha 23 de junio se acordó en el punto quinto: “Dar cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales y designación de sus portavoces” en el que se han detectado dos errores: El primero en el Grupo Municipal del Partido Popular en el que faltan por añadir a D. Alfonso Fernando Cerón Morales y a Dña. Carmen María Rodríguez Cánovas. El segundo en el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes en el que falta por añadir a Dña. Isabel Campos López.

En el Pleno extraordinario de fecha 23 de junio se acordó en el punto noveno: “Propuesta de alcaldía de designación de miembros a los consejos escolares y otros órganos colegiados” en el que falta por añadir la siguiente línea de texto delante de la designación de Izquierda Unida-Verdes para los distintos órganos: “El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, propone designar a las siguientes personas”.

En aplicación de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede rectificar de oficio el error detectado.

Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos”.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando tratándose de un error su voto es favor.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que simplemente al comprobar lo que había publicado en la página Web detectamos esos errores, su voto es favorable.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que simplemente se trata de un error y por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

Primero. Rectificar el acuerdo del Pleno extraordinario de 23 de junio de 2015 en su punto quinto: “Dar cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales y designación de sus portavoces” añadiendo en el Grupo Municipal del Partido Popular a D. Alfonso Fernando Cerón Morales y a Dña. Carmen María Rodríguez Cánovas y en el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes a Dña. Isabel Campos López.

Segundo. Rectificar el acuerdo del Pleno extraordinario de 23 de junio de 2015 en su punto noveno: “Propuesta de alcaldía de designación de miembros a los consejos escolares y otros órganos colegiados” añadiendo la siguiente línea de texto delante de la designación de Izquierda Unida-Verdes para los distintos órganos: “El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, propone designar a las siguientes personas”

Tercero. Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO URBANO DE TAXI DE ALHAMA DE MURCIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía en la que dice: Tras la aprobación de la Ley10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se hace necesario adaptar la vigente ordenanza municipal a dicha normativa de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera.

Analizada la Ordenanza Municipal se ha procedido a realizar los cambios necesarios en la misma.

Por todo ello se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes,

Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que nosotros en cuanto a las tarjetas técnicas no tenemos nada que objetar que para eso están los técnicos, es una Ley que viene de noviembre del año pasado, hay un año para adaptarla, pero si le pregunto al Sr. Alcalde o responsable en la materia, que si ha tenido reunión con el gremio, es decir, con los Taxistas de Alhama para posibles aportaciones para la adaptación de la nueva normativa.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verde manifiesta que En la pasada legislatura aprobamos la ordenanza que reglamentaba el servicio de taxis en nuestro municipio.

Ya que se consideraba necesario que este servicio público tuviese unas normas de obligado cumplimiento por todos los profesionales del mismo, para acabar con diferentes irregularidades que hacían que cada uno funcionase de una manera, también se intentaba contribuir a aumentar la seguridad de los taxistas y velar por los derechos de todos los usuarios de este servicio.

Gracias a esta ordenanza y a una subvención municipal, por poner un ejemplo, todos los taxis de Alhama llevan taxímetro.

Lo que hoy traemos al pleno, no es más que la adaptación de dicha ordenanza para que se ajuste a la reglamentación regional de la que ahora dependen los profesionales de este servicio.

Los cambios llevados a cabo no son iniciativa de este ayuntamiento ni responsabilidad del mismo.

Por lo que, como sólo se trata de cumplir la ley votaremos afirmativamente.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que Alhama no tenía ninguna Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi, ese vacío legal ocasionaba problemas con los distintivos, taxímetros, color del vehículo etc.

En la anterior legislatura elaboramos la Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxis, con el consenso de las Asociaciones de Taxis de la Localidad, regulando ese espacio legal que existía mejorando la imagen de ese colectivo y evitando desigualdades entre los diferentes taxistas.

Con la entrada en vigor de la Ley 10/2014 de 17 de noviembre, reguladora del Transporte Público de personas en vehículo de turismo por medio de taxis de la Comunidad Autónoma y de la Ley 10/2015 de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hay que adaptar nuestra ordenanza a ambas Leyes al ser de ámbito superior a nuestra ordenanza.

No tenemos nada que objetar y vamos a votar a favor, destacando la Modificación de la Ordenanza obligada por la Ley, que las dos licencias se otorguen mediante concurso por lo que habrá mayor transparencia en la concesión, y que se incluya en el taxis el sistema de tele pago para mayor facilidad a la hora de pagar los clientes. Esta ordenanza volverá a pasar por Pleno para su aprobación definitiva después del plazo que hay para su aprobación.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que como hemos dicho esta modificación es la adaptación a la nueva Ley que regule el transporte público de personas en turismos por medio de taxis. Por lo tanto es una adaptación técnica, no tenemos nada que objetar y nuestro voto es a favor.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a la pregunta del Portavoz de Ciudadanos (C's) indicando que esta modificación se ha llevado a cabo a petición de algunos taxistas, en cuanto a la petición de cambio de vehículos que pasa de 5 a 7 plazas y la ordenanza como tal no lo contemplaba.

Tras un turno de replicas por los distintos Concejales de los Grupos Municipales el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Taxi de Alhama de Murcia y abrir un plazo de exposición pública de treinta días para que los interesados puedan alegar lo que estimen pertinente mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven de esta resolución.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA AL “CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL”.-

El Sr. Caja García Concejale de Transparencia y Participación Ciudadana da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en su relación de 15 de diciembre de 2009., aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos el *Código de Buen Gobierno Local*, que recoge los *principios de transparencia y ética pública, junto con medidas para mejorar la gestión y calidad de democracia local*. El texto fue también refrendado posteriormente por el Consejo

Federal de la FEMP, y remitido a todos los Gobierno Locales españoles para que, en el uso de su autonomía, lo ratifique y lo incorporen a su normativa.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, participando del mismo consenso habido en el seno de la FEMP, debe unirse a esta iniciativa manifestando así el *compromiso de toda la Corporación con la mejora de la democracia local*.

Esta moción ya fue presentada en noviembre de 2011 por el Grupo Municipal Socialista pero no se llegó a elevar a pleno para su debate y votación debido a la negativa del anterior Alcalde del Partido Popular. Ahora, cuando desde esta concejalía se ha abierto un periodo de estudio, debate y propuestas para la modificación del **“Estatuto de Participación Ciudadana”** y del **“Reglamento Orgánico”** de este Ayuntamiento, esta moción vuelve a ser elevada a Pleno para que sea éste el que decida sobre la idoneidad o no de los acuerdos a adoptar.

Por tanto, se somete al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que nosotros en los puntos de transparencia vamos a votar a favor, es un interés llevado por los políticos, no solamente hay que expresarlo, si no demostrar esa transparencia y nos gustaría que en la página web del Ayuntamiento apareciera toda la información posible con respecto a la Junta de Gobierno.

Comentó el Secretario del tema de la privacidad, yo creo que hay muchos puntos y mucho contenido que podría estar expresado, no solamente el resumen de los acuerdos de la Junta de Gobierno, espero que en la próxima publicaciones que se hagan de la Junta de Gobierno Local aparezca todo lo que no sea política de protección de datos, que yo creo que es bastante, casi todo.

En cuanto a las nóminas son públicas y cualquier ciudadano puede solicitarlas por registro y no hay ningún problema, creo que eso es un detalle de transparencia, creo que el detalle de transparencia se agrupa de más cosas y espero que con esta Declaración de Intenciones que vamos hacer todos los Grupos Políticos lo demostremos, no solamente el Equipo de Gobierno si no, que lo demostremos todos con hechos que la ciudadanía vea que realmente somos transparentes y no con actos de demagogia.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES manifiesta que ***“La posición que IU-Verdes tiene a favor de una amplia participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política no responde a la creencia de que es un derecho que les ha sido otorgado, sino al reconocimiento de un derecho que les pertenece.***

La participación directa en las instituciones es fundamental, porque supone el que los ciudadanos y ciudadanas sientan de verdad que forman parte de ellas lo que significaría un avance en el proceso democratizador de las mismas, incorporando a sectores o grupos excluidos logrando de esta forma una ampliación del campo de los derechos y libertades”

Así encabezaba la moción que IU-Verdes presentó al Pleno de la Corporación, sobre participación ciudadana, al inicio de la legislatura 2011-2015 y rechazada por el PP y Ciudadanos de Centro.

IU-Verdes viene reclamando una verdadera participación ciudadana desde el comienzo de los primeros ayuntamientos democráticos. Primero con el lema pon un alcalde en tu barrio, posteriormente con la presentación de mociones al Ayuntamiento creando diversos consejos sectoriales, posteriormente en la legislatura 1995-1999 presentando un borrador de reglamento de participación ciudadana.

Por lo tanto es evidente y queda patente la apuesta de IU-Verdes para que este Ayuntamiento se dote de mecanismos y arbitre formulas de verdadera participación.

En Febrero de 2012 se aprueba el reglamento de participación ciudadana con la oposición del PSOE y de IU-Verdes por considerar que dicho reglamento solo se limitaba a dejar opinar a la gente pero no darle herramientas de verdadera participación.

Después de varios años de la puesta en marcha del reglamento, hemos podido comprobar que la participación de las personas y de las asociaciones en los asuntos municipales ha sido escasa o nula. Es necesario dar un impulso a esa verdadera participación ciudadana.

Y, como a veces cuando se repite mucho una cosa deja de tener significado, es necesario efectuar un diagnóstico de lo realizado hasta ahora en esta materia, al objeto de elaborar un plan efectivo de participación.

Dicho diagnóstico es necesario que quede reflejado en un documento el cual nos permitirá facilitar y provocar una reflexión de todos los agentes implicados, nos permitirá generar un pacto de consenso entre todos los grupos municipales en esta materia y trazar directrices o líneas para avanzar.

La realización de este diagnóstico y la elaboración de un Plan Municipal de Participación Ciudadana no debe partir de cero ni pretende hacer “borrón y cuenta nueva” sino que apoyándose en la realidad existente y en experiencias y buenas prácticas realizadas de un impulso nuevo a la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Alhama en la toma de decisiones de su ayuntamiento.

Todo lo que vaya encaminado en esta dirección tendrá nuestro apoyo.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que al tercer Pleno Ordinario de esta legislatura lo podríamos llamar el Pleno de la Transparencia, ya que gracias a estos tres puntos sobre la transparencia, el primero y el tercero prácticamente son iguales, relacionados con la Federación de Municipios y Provincias y el segundo un poco más amplio, y como decía gracias a estos tres puntos repetitivos intenta maquillar y dar un poco de contenido a otro Pleno sin propuestas, si no llega a ser por las dos mociones que ha presenta IU-VERDES. Vds. nos criticaban que nosotros lo único que hacíamos era subir y bajar la persiana vemos que Vds. ni siquiera la suben la tienen siempre bajada.

Vds. quieren ser los abanderados de la transparencia, esa transparencia de la que tanto hablan pero no practican por lo menos con nuestro grupo, y voy a poner varios ejemplos: cuando se decidió poner los sueldos, las comisiones informativas, la no ampliación de la escuela de música, etc.

Como medida de transparencia llegan tarde y le diré por qué; el 9-12-2013 el Gobierno Central del Partido Popular aprobó la Ley de Transparencia, Información Pública y Buen Gobierno y la elaboración de esta Ley fue el motivo de que no se llevara a Pleno su moción en la anterior legislatura. En noviembre de 2014 aprobábamos una moción enmendada sobre Transparencia y Buen Gobierno que presentó IU y el Partido Socialista voto en contra.

En la anterior legislatura llevamos el Reglamento de Participación Ciudadana así como los presupuestos participativos. Antes de las elecciones del pasado mes de mayo todos los miembros del Grupo Popular firmamos un documento conjuntamente con el resto de candidatos regionales del Partido Popular firmamos un documento sobre Transparencia y Buen Gobierno, como medida de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana, y otra prueba que a cabo de tener en el punto anterior de la modificación de los taxis, que ni siquiera han tenido en cuenta las opiniones de las asociaciones de casa, por lo tanto Vds. no nos pueden dar lecciones transparencia ni son abanderados de la misma

Esa transparencia de la que Vds. predicán pero que no dan ejemplo. A pesar de todo ello vamos a votar a favor de su propuesta.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal de Transparencia y Participación Ciudadana indicando que el agradecimiento a todos los Grupos Municipales de que se apoye esta propuesta, pero sí aclarar un par de cosas. En primer lugar Sr. Cerón Martínez aquí no estamos hablando de proceso de demagogia, lo que estamos aprobando es un compromiso como en la siguiente moción de cumplir con los 80 Indicadores de Transparencia, es decir, ir mucho más allá de los 16 indicadores que la Ley contempla.

Estamos hablando de esa Ley que el Partido Popular habla solo nos obligaría a cumplir en este diciembre de este año 16, nosotros nos estamos comprometiendo a 80 e ir muchos más allá, no solo Declaración de Intenciones, además se aprobará en el Pleno la siguiente moción, estamos diciendo al Organismo Internacional que se encarga de hacer esta moción a los municipios, la que Alhama se encuentra dentro de

los municipios analizados, que voluntariamente nos analicen que hagan público todos esos datos y de demagogia ninguna.

En cuanto al Portavoz del Partido Popular decirle que me gusta el título de Pleno de la Transparencia, porque Transparencia es traer todas las mociones y no meterlas al cajón como Vds. han hecho durante estos cuatro años, y si Vd. la hubieran traído en noviembre del 2011 no tendríamos que traer esta moción a pleno, nosotros la traemos para que se debata en debate público hoy en el Pleno.

Tras un turno de replicas por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

1.- Ratificar y adherirse al Código del Buen Gobierno Local aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias el día 15 de diciembre de 2009, que se adjunta a esta moción.

2.- Incorporar a sus prácticas y a su ordenamiento, a través de sus Reglamentos Orgánicos y otras normas de funcionamiento específicas, los principios y normas contenidos de este Código.

3°.- Informar a la ciudadanía del contenido y existencia del referido Código, mencionarlo, cuando proceda, en los fundamentos de sus acuerdos y actos, y velar por su cumplimiento.

4°.- Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

5°.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven del presente.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MANIFESTAR EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA DE CUMPLIR CON LOS 80 INDICADORES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL.-

El Sr. Caja García Concejale de Transparencia y Participación Ciudadana da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: La Administración General del Estado aprobó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno, cuyo objeto es ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a dicha actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de

su incumplimiento. Dicha norma, en su disposición final novena, establece un plazo máximo de dos años para que las entidades locales se adapten a las obligaciones en ella contenidas.

En esta misma dirección, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, para dar cumplimiento al mandato referido en el párrafo anterior.

Sin embargo, este Ayuntamiento está muy lejos de cumplir los preceptos y obligaciones recogidas en la normativa estatal, siendo la fecha límite para su cumplimiento diciembre de este mismo año. Así se desprende de los datos publicados recientemente de un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, en el que nuestro municipio suspende en cuanto a transparencia de la web municipal (www.alhamademurcia.es), superando tan sólo 19 de los 41 indicadores analizados.

Desde esta concejalía, estamos trabajando para revertir esta situación de opacidad institucional para convertir nuestro ayuntamiento en una institución transparente, con paredes de cristal.

Por ello, y sabiendo que transparencia Internacional llevará a cabo una nueva evaluación de municipios en 2016, este Concejal propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifestando que en este caso si quiero felicitar al Concejal porque vino a bien, lo que se propuso en la comisión informativa de hacer una propuesta el Ayuntamiento, y no del Grupo Municipal Socialista yo creo que la transparencia tiene que ir en todos los partidos, y es de agradecer que sea una propuesta conjunta de todo el Ayuntamiento como debe de ser.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que como hemos dicho en nuestra intervención anterior, en Izquierda Unida hemos estado, desde siempre, a favor de hacer las cosas con “luz y taquígrafos” en cuanto a la forma de gobernar y a la toma de decisiones que nos repercutan a todos los alhameños.

Por ello nos parece acertado adelantarnos a la ley de Transparencia internacional que exige el cumplimiento de 80 indicadores que garantizan su cumplimiento, aunque nuestro ayuntamiento no esté obligado a hacerlo.

Nuestro voto va a ser afirmativo.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que lo que ha dicho el Concejal creemos que se contradice, decía que no habíamos cumplido ninguno de los requisitos, y acaba de decir que se han cumplido 19 puntos de los que marca la Ley, con lo cual se contradice.

Segundo punto sobre la transparencia de este Pleno que se podía haber debatido conjuntamente con el anterior y el siguiente, aunque sabemos que lo traen por separado para intentar, como he dicho antes, maquillar un pleno de la transparencia sin a penas contenido. De su propuesta nos llama la atención dos palabras, la opacidad del Ayuntamiento, resulta llamémosle osado, hablar de un Ayuntamiento opaco, supongo que se referirá a los dos meses y medio que llevan gobernando y que no dan ninguna información de nada, y la otra que me llama la atención es una frase que dice, un Ayuntamiento con paredes de cristal, pero para ello no es decirlo de cara a la galería, hay que dar ejemplo, porque los cristales se ensucian si no se limpian y se vuelven opacos.

Le recuerdo que su grupo voto en contra de una moción sobre transparencia en noviembre de 2014, su grupo manipula la información a su antojo, esa propuesta con más medidas que la anterior sobre transparencia y que implica evaluaciones continuas, esperemos que el Concejal lo suspenda y apruebe porque si suspende no se habrá ganado casi 1.100 euros que cobra todos los meses. Al ser una propuesta sobre la transparencia nosotros la vamos a votar a favor, no como hicieron Vds. en noviembre del año pasado que votaron en contra una moción sobre la transparencia.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal de Transparencia y Participación Ciudadana indicando su agradecimiento a los Grupos Municipales, y a IU-Verdes por apoyar esta moción, te tomo la palabra Isabel la haremos llevar a cabo en los próximos meses, al mismo tiempo que estamos inmerso en un proceso de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana y en cuanto al Portavoz del Partido Popular, se vuelve a equivocar este estudio no se hace sobre los 80 indicadores, si no la Universidad Autónoma de Barcelona, y sobre los 16 indicadores de los 80 indicadores en la transparencia internacional la Ley se recogen 16 y esos 16 últimos a mayo del 2015 este Ayuntamiento no cumplía ninguno.

Como he dicho anteriormente el traer el punto separado, una de las cosas es tener un Reglamento de Buen Gobierno, un Código de Buen Gobierno por eso la importancia de marcar las cosas por su lado.

Tras un turno de replicas por los distintos concejales de los Grupos Municipales, Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se

iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

1º.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Alhama de Murcia de cumplir con los 80 Indicadores de Transparencia Internacional.

2º.- Solicitar a Transparencia Internacional España la evaluación voluntaria del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, así como el dossier con la información, requisitos y gestión documental necesaria para el cumplimiento de dichos indicadores.

3º.- Notificar a TI-España la adopción de los presentes acuerdos.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven del presente.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que dice: A finales de este año los Gobiernos Locales deberán cumplir con los requerimientos de transparencia, acceso a la información y buen gobierno contemplados en la Ley 19/2013. Con esta perspectiva, la Junta de Gobierno de la FEMP puso en marcha, en su reunión del 4 de febrero de 2015, la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, un reto, pero también una oportunidad de avance que permitirá a las Entidades Locales abordar mejor esas obligaciones de la Ley, compartiendo enfoques y recursos.

Por tanto, la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana** nace para promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.

Sus **VALORES** inspiradores son la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la colaboración y el intercambio, el aprendizaje y la apuesta por la innovación social.

Sus **OBJETIVOS GENERALES** SON:

1. **Promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas** en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia

- estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios.
2. **Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad**, en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública.
 3. **Reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales**, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

Estos objetivos se desarrollaran a través de convenios con organismos como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Portal de Transparencia de la AGE, Plan de Acción de España para el desarrollo del Gobierno Abierto, Gobierno Autonómicos y mediante la generación de actividades como:

- **Asesoramiento, formación**, celebración de encuentros.
- Elaboración de **instrumentos y herramientas** de intervención tipo que sirvan como modelo y faciliten el trabajo al conjunto de entidades locales.
- Redacción de modelos tipo de **ordenanzas, reglamentos, códigos, guías**, manuales, etc.
- La **colaboración** con asociaciones, organizaciones no gubernamentales y movimientos cívicos existentes, instituciones públicas y privadas de estos ámbitos para conocer sus perspectivas y proyectos explorando fórmulas de concordancia y refuerzo.
- Recopilación de **iniciativas nacionales e internacionales** de interés para su análisis difusión.
- Convocatoria de **premios, generación de distintivos de acreditación de cumplimiento de estándares** o de pertenencia a la Red, creación de un índice de participación ciudadana.
- Apoyar la realización de **estudios, la investigación y la innovación social** en este campo.

La Junta de Gobierno ha quedado constituida como órgano gestor de la Red hasta el momento en que pueda celebrarse su primera **Asamblea**, que necesariamente tendrá que producirse tras la celebración del Pleno de la FEMP que tendrá lugar a finales del mes de septiembre o principios de octubre de 2015. En dicha Asamblea se elegirán sus **Órganos de Gobierno**, de entre los distintos cargos electos municipales, se aprobará un **Plan de trabajo** y se decidirán las posibles cuotas que las Entidades Locales miembros de la Red podría aportar para apoyar el cumplimiento de sus fines.

En base a lo anterior, se somete al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifestando que únicamente la adhesión a las Entidades Locales y serán los ciudadanos quien nos pongan la nota si somos transparentes o no, vamos a decirlo abiertamente pero serán los ciudadanos los que tendrán que valorar en los próximos meses y en los próximos años si realmente todo lo que soporta el papel lo llevamos a la práctica. Nuestro voto va a ser a favor.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que nosotros vamos a votar a favor, pero quisiera comentar una cosa, leyendo los fines de la Federación Española de Municipios y Provincias que cada vez están dejando de existir esos fines en los municipios, gracias a la Ley de la Administración Local del Partido Popular.

Los fines tradicionales y estatutarios de Federación Española de Municipios y Provincias son la defensa de autonomía de las Entidades Locales, la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales entre otras Administraciones, el desarrollo y el espíritu europeo en el ámbito local basado en la autonomía y en la solaridad en los entes locales.

Que si queremos que esto llegue de verdad a buen puerto, tenemos que ponernos las pilas y todos sabemos lo que tenemos que hacer si queremos que esto se consiga.

Esa moción que presento IU-Verdes, ahí se vio de que son capaces de inducir estrategias y como una moción con la enmienda que se hizo perdió toda la esencia y razón que tenía la moción.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el tercer punto de este pleno sobre transparencia, en este caso adherirnos a la Red de Entidades Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias, otro gesto de cara a la galería si no se cumplen todos los acuerdos, no vamos a repetir lo dicho anteriormente, y vamos a votar a favor.

Con respecto a lo que ha dicho la Sra. Campos López, tengo que decir que eso no es así, no se llevo a un consenso, nosotros libremente aprobamos esa moción enmendada, simplemente eso.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

1º.- Manifiestar la voluntad de adhesión a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización (adjuntas) y cumplir con sus fines estatutarios.

2º- Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

3º.-Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven del presente.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE TURISMO SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DEL RESTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL AL PROGRAMA FEADER (ENFOQUE LEADER) PARA EL PERIODO COMUNITARIO 2014-2015.-

La Sra. Martínez Martínez Concejala de Turismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: “El Municipio de Alhama de Murcia es miembro / socio de la Asociación Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural desde 1995 periodo de Leader II.

Integral ha gestionado las Iniciativas Comunitarias Leader II, Leader + y actualmente Feader desde 1995.

El territorio del municipio de Alhama de Murcia incluido en los respectivos programas de Desarrollo Comarcal de Integral, ha sido el comprendido y afectado por la delimitación del Parque Natural de Sierra Espuña.

El Programa de Desarrollo Regional, elaborado por la Consejería de Agricultura y Agua, para el periodo comunitario 2014-2020 ha incluido al municipio de Alhama de Murcia en la totalidad de su término municipal, como zona susceptible de ser beneficiaria de los fondos Feader (metodología Leader).

De acuerdo con la orden de 19 de junio de 2015 de Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción local de la Región de Murcia, candidatos a gestionar las estrategias de Desarrollo Local participativo en el periodo 2014-2020 y en el que se establece la posibilidad de ampliar la superficie de territorio del municipio de Alhama de Murcia como zona Leader para el periodo 2014-2020”.

Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifestando que esta moción viene a tiempo para visitar en este caso al Programa FEADER en la inclusión de la totalidad del municipio de Alhama de Murcia dentro de las ayudas de Desarrollo Local que creo que terminaba en el mes de septiembre o octubre.

Nosotros tenemos que votar a favor este tipo de ayudas, Alhama incluyó la zona de Gebas, el Berro y toda la zona del Noroeste del Municipio y ahora nos dan permiso para incluir todo el Municipio. Yo si quisiera decirle a la Concejala y a todo el Equipo de Gobierno que una vez que instemos a las Entidades a incluir el municipio que impondremos con reuniones, por formación, no solamente pueden acceder a estas ayudas las Administraciones si no también las personas físicas y personas jurídicas, con esa zona nueva tanto la Costera, las Cañadas y toda la zona del Municipio que antes no estaba incluida, si que esa gente necesita información, porque si no al final solamente acceden a las posibles ayudas o la gente que está más formada o la gente que está a pie de calle y tiene conocimiento del tema. Por eso hablando de la transparencia información si insto a la Concejala que una vez que se remita a la Administración oportuna para que incluya todo el municipio, informar a todas las personas posibles potenciales a este tipo de ayudas de informarles formales, porque ya digo que hay mucho desconocimiento sobre este tema.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que la Propuesta de la Concejala de Turismo persigue la incorporación de la totalidad del municipio la Sociedad para el Desarrollo Rural de Alhama. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro de carácter Regional de nuestra Región, se creo en 1995, en la que se integran 13 Ayuntamientos de la Comarca del Noroeste y del Río Mula, o algunos que lindan con la misma como el caso de Aledo, Lorca, Totana o Alhama así como diversas organizaciones de carácter empresarial, cuyo objetivo es la mejora de la economía y calidad de vida en el medio rural, fomentando un modelo de Desarrollo Sostenible.

Esta Sociedad Integral se dirige especialmente a iniciativas relacionadas al Turismo Rural, tanto en inversiones de infraestructuras públicas, recuperación de

edificio o parajes como en la promoción de este turismo, la comercialización de productos o la mejora de medio ambiente.

Todo esto está en la propia página de Integral, pero creo que se ha nombrado mucho integral y el tema de LEADER. Hasta ahora es lo que afecta a Alhama solo incluía la zona de Sierra Espuña y la Pedanía Alta el Berro y Gebas, pero en este año 2015 se abre la posibilidad de ampliar la superficie a todo el municipio como zona LEADER, destinataria de la iniciativa Comunitaria del Desarrollo Rural de la Unión Europea y del Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural Fondos FEDER, por lo que desde nuestro Grupo Municipal de IU-Verdes estamos de acuerdo con la propuesta.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que en Junta de Gobierno Local de la anterior legislatura se solicitó a la Comunidad Autónoma la inclusión del resto del término municipal de Alhama de Murcia y este ha sido aprobado por la Consejería de Agricultura y Agua.

Entendemos que este punto sea un trámite formal, si no es así, ahora el Sr. Secretario lo aclare, para que Alhama se pudiera beneficiar de todos los fondos del Programa LEADER del periodo 2015-2020. Gracias al trabajo del anterior Equipo de Gobierno, la Comunidad Autónoma comunicó al Ayuntamiento la aprobación de todo el término municipal para obtener ayudas del Programa LEADER en el próximo periodo,.

Entendemos que esta aprobación de la Consejería de Agricultura debe ser aprobada por la Junta Directiva Integral con la mayoría de los miembros y nuestro voto será favorable, ya que nosotros propusimos que todo el término municipal de Alhama pudiera obtener ayudas del Programa LEADER.

A continuación interviene el Sr. Secretario manifestando que efectivamente como ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, es para integrar el resto del municipio en el Programa LEADER 2015-2020, es un mero trámite administrativo.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Martínez Martínez Concejala de Turismo indicando su agradecimiento al apoyo de esta Propuesta y dando contestación al Portavoz de C's, teniendo en cuenta la petición que nos hace y comentarle que estaba previsto informar a los vecinos de Alhama de Murcia, sobre esta modificación, que creo que va a revertir en las ayudas a la iniciativas públicas y a las personas privadas en nuestro término municipal una vez que sea aprobada.

Agradecer en segundo lugar la intervención del Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes haciendo aclaración de esta Propuesta y en cuanto a la intervención del Portavoz del Partido Popular, no queremos tapar lo que hizo INFO en la anterior legislatura, simplemente era necesario este documento para solicitar la demarcación a todo el término municipal.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

Primero. Solicitar a Integral, la inclusión del municipio de Alhama de Murcia en todo su término municipal, como territorio beneficiario de los fondos Feader. Así mismo que se incluya dentro del territorio de Integral como candidato para la selección de los próximos Grupos de Acción Local al término municipal de Alhama de Murcia en su totalidad.

Segundo. Que se incluya y tenga en cuenta a este municipio en su conjunto en el territorio de Integral y en el plan estratégico que esta Asociación tiene que elaborar para el próximo periodo 2014-2020.

Tercero. Notificar a las entidades y administraciones que proceda a los efectos oportunos.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DISCAPACITADOS.

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da cuenta al Pleno de la Corporación su Moción en la que dice: El Art. 49 de la Constitución consagra la obligación de los poderes públicos de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, psíquica y sensorial.

Este reconocimiento constitucional se ha desarrollado a través de distintos instrumentos legales, entre los que cabe destacar la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de integración social de los discapacitados (LISMI), que en su art. 3 menciona, entre otras obligaciones del Estado, la integración laboral de estos Ciudadanos, en su apartado 2, obliga a las Corporaciones Locales como una de las administraciones que, en su ámbito de competencias, han de atender a esta obligación.

La materialización de estos derechos y el cumplimiento de estas obligaciones siguen encontrando en la práctica dificultades, resistencias y olvidos que demandan de un esfuerzo consciente y decidido de los responsables institucionales para hacer avanzar el proceso de integración social de estos ciudadanos.

El Estatuto Básico del Empleado Público obliga a la Administración Pública a alcanzar el 3% de los efectivos totales de su plantilla de empleados con discapacidad igual o superior al 33% de grado de minusvalía, y una clara discriminación de un colectivo que por sus limitaciones físicas, sensoriales o psíquicas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad en el mercado de trabajo.

La aterradora crisis económica, las políticas tóxicas y las decisiones socialmente crueles se ceban con los más débiles, se está acabando con las todavía humildes cotas de inclusión y participación alcanzadas, con tanto esfuerzo en estas últimas décadas, por las personas con discapacidad y sus familias

Es necesario que tanto las empresas que tienen concedida la gestión de algún servicio del Ayuntamiento, como propio Ayuntamiento den cumplimiento a lo establecido en la norma para la contratación de personas con discapacidad, y que se cumplan los porcentajes legales exigidos, los cuales son porcentajes de mínimos, en aras a favorecer la contratación de estos colectivos, y estando en época estival y próximos a la celebración de distintas fiestas locales donde las empresas privadas del municipio por ser época de mas producción por el turismo, necesitan incrementar su plantilla, donde las Empresas de Trabajo Temporal existentes aumentan su demanda de prestación de mas trabajadores, etc. y sin perjuicio de que se realicen actuaciones que puedan mejorar este propuesta, el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Verdes presenta la siguiente moción:

1º.- Que por parte de este Ayuntamiento se efectúen los tramites y estudios oportunos para que se constituya una lista-bolsa de trabajo, de personas con discapacidad o en riesgo de excusión social, seleccionadas por especialidades y profesión, con la participación de todas las representaciones políticas, sociales y sindicales de Alhama al objeto de que cualquier contratación que se efectuó en lo sucesivo por las Empresas Concesionarias de Servicios como por el propio Ayuntamiento, se haga de la citada lista, con preferencia.

2º.-Que en el mismo sentido se efectuó por parte del Ayuntamiento una campaña entre las empresas del municipio de las ventajas de la contratación de personas con discapacidad y en riesgo de excusión social, y si procede por el mismo se prime a las empresas que efectuó contratos laborales a este colectivo, con la reducción de impuestos y beneficios que procedan modificando para ello si procede las correspondientes ordenanzas.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifestando que todos los Partidos Políticos se nos llena la boca, sobre todo cuando viene la campaña electorales sobre este tipo de ayudas de riesgo de exclusión social y desarrollamos leyes y acabamos mociones, pero pasa el tiempo como ha dicho el concejal de IU y nada se hace. De hecho el estatuto básico de empleado público

establece un 7'5% de tasas para personas con discapacidad y vemos que la mayoría no se cumplen.

Esas tres mociones relacionadas con la transparencia espero que esta moción no se quede en el cajón y veamos en un futuro inmediato que cumplimos y la aprobamos y no se queda en papel mojado y realmente los poderes públicos apoyamos que las personas tanto discapacitados a todos los niveles, tanto físico como intelectual puedan incorporarse al empleo público al igual que las persona en inclusión también es una parte importante y como ya dijimos en la comisión informativa, cumplan en cuanto al tiempo de acceder dentro de los sectores tan amplios de acceder a ese tipo de puestos de trabajo.

Por ello, entre todos que se haga realidad esta moción.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular manifestando que la discapacidad merma las condiciones físicas y psíquicas de las personas, en unos casos más que otros dependiendo el grado de discapacidad. Las personas con riesgo de exclusión social también pueden ocasionar rechazo por parte de la sociedad, tanto las personas con discapacidad como personas con riesgo de exclusión social, a parte de sus problemas físicos, psíquicos y de rechazo en general tienen una barrera en el trabajo laboral.

Se ha dado algunos pasos como bonificaciones a las empresas que contraten a personas con discapacidad, pero aún queda mucho por hacer para su plena integración en el mercado laboral.

En la anterior legislatura dimos también diversos cursos, como curso de modista, zapatero remendón, en busca de empleo de personas con riesgo de exclusión social, todas las medidas que se pongan en marcha para favorecer el empleo de estos colectivos siempre tendrán nuestro apoyo y por lo tanto vamos a votar a favor de esta moción.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal de Servicios Sociales manifestando que el pasado día 20 de agosto ya tuvimos un debate bastante intenso y otro que empequeñezó por parte de todos los Grupos Políticos a esta moción que presenta IU-Verdes, y aclarar varias cuestiones.

Todo lo relacionado con la discapacidad como ya está incluido en la moción, bien regulado por las distintas leyes, parte como no puede ser de otra manera en la Constitución Española, Leyes del año 82 y posteriormente del año 20003 que habla de la igualdad de oportunidades y no de la discriminación, con respecto al tema de los discapacitados, y como no podía ser de otra manera también el Estatuto Básico del Empleado Público en su artº. 59 establece los parámetros de nuestra Nación.

En las ofertas de empleo público es el requisito que se establece del 7% pero la obligación que tienen las empresas tanto privadas como públicas es mantener una plantilla del 2%. Decir de que el Ayuntamiento viendo los datos de plantilla que se tiene y viendo las contrataciones con respecto al tema de las personas con discapacidad, ese porcentaje tenemos que estar tranquilos porque al tema de los

cumplimientos se establece con respecto a la obligación del 2% estamos cercanos a una contratación, teniendo en cuenta los funcionarios y también el personal laboral y el personal de empleo en los talleres, ese porcentaje está cercano al 8%, con lo cual son parte del Ayuntamiento y como digo esos porcentajes dan más que cumplimiento a la exigencia de la Ley.

En cuanto al tema de la propuesta, estamos totalmente de acuerdo el Grupo Socialista de establecer un estudio para hacer el trámite, habrá algún tipo de reserva con respecto al tema de la bolsa, habrá que tener las previsiones lógicas relacionadas con todo el tema de protección de datos, saben Vds. que hay una bolsa de contratación general en el Ayuntamiento, de esa bolsa también han nacido posiblemente las contrataciones que se han hecho anteriormente con personas con discapacidad, y con respecto al tema de que se centro en campaña el Portavoz del Partido Popular ha indicado que las empresas saben perfectamente pero tampoco sería malo que este Ayuntamiento lo recordara los beneficios en descuentos de las cargas sociales que tienen las empresas por contratación de personas con discapacidad.

Indicar y agradecer a IU-Verdes y al resto de los Grupos Municipales, a IU-Verdes por la presentación y aceptaron la inclusión del Partido Socialista queremos que se tenga en cuenta, no solamente las personas con discapacidad si no de ver posibilidades para incluir también en esta lista futura a las personas con riesgo de inclusión social.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES y ponente de la Moción, indicando que solamente agradecer el apoyo de esta moción por parte de todos los Grupos y especialmente al Partido Socialista por las aportaciones que le requerimos.

Tras un turno de intervenciones por parte de los Concejales de los Grupos Municipales, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes, dicha Moción** en todos sus extremos.

PUNTO DÉCIMO.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE LA FINANCIACIÓN LOCAL EN LOS PRESUPUESTOS GENEALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2016.-

El Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: Las distintas partidas presupuestarias recogidas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinados a financiar distintos programas de gasto de la Dirección General de Administración Local, o de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, destinados a los ayuntamientos de la región, se ha visto reducidos a menos del 25 % de la cantidad presupuestada en el año 2010. Es decir, durante la última

legislatura, y sobre todo a partir del Plan de Reestructuración del Presupuesto de 2012, los ayuntamientos de la región han pasado percibir por parte del Gobierno Regional, solamente los fondos destinados al mantenimiento de las Patrullas de Seguridad Ciudadana, e incluso estas partidas se han visto mermadas en torno a un 25% que ha tenido que ser compensado por fondos municipales. Programas como el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios, o los Planes de Pedanías, Barrios Periféricos y Deprimidos de poblaciones de + 50.000 habitantes (Murcia, Cartagena, Lorca y Molina), o el Fondo De Financiación Local, que se repartía entre el Fondo Regional de Cooperación Local, con transferencias para gasto corriente y otros gastos complementarios, como transferencias para inversiones en los municipios, tales como ayudas a Ayuntamientos para rehabilitación y construcción de dependencias municipales, ayudas para el Alumbrado Público ayudas para mejoras de vías municipales o para construcción y mejora del alcantarillado público o partidas para "Inversión y Desarrollo Sostenible Local y Urbano"; o la Caja de Cooperación Local, que incluía fondos para subvenciones a ayuntamientos gasto corriente e inversiones y otros gastos no incluidos en otros programas, fueron suprimidos de un plumazo a partir de 2012.

A pesar de que en el presupuesto de este año 2015, se ha recuperado tímidamente la partida correspondiente al Plan de Cooperación de Obras y Servicios, la desaparición de todos ellos, durante casi toda la legislatura anterior, ha supuesto un grave quebranto tanto en la financiación local, como en el mantenimiento de las infraestructuras básicas municipales detectadas a través de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, (instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales, determinado por el Estado en el RD 835/2003), tales como infraestructuras de la red de suministro de agua potable, pavimentos, etc...

No es solo una financiación necesaria, dado el grave deterioro de las infraestructuras básicas municipales, y de las haciendas locales, sino que cierra una de las fuentes de financiación local establecidas en la propia Constitución Española, que indica en su artículo 142 que: "Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas."

El siguiente cuadro, da una visión del tremendo recorte de financiación que han sufrido las administraciones municipales de la región por parte del Gobierno Regional:

PROGRAMAS DE GASTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
124A Asesoramiento y asistencia técnica a municipios	3.162.436	2.577.289	1.802954	1.660.134	1.445.175	1.407.318	1.158.499
444 A Plan de cooperación local	54.212.911	54.016.940	45.681.764	13.332.973	6.001	3.001	4.003.000

124 B Coordinación de policías locales	1.422.120	726.939	1.181.690	568.860	541.316	489.332	248.136
222 A Seguridad ciudadana	25.830.949	25.541.637	25.423.532	26.228.867	18.854.600	18.854.000	18.854.000
TOTAL	84.628.416	82.862.805	74.089.940	40.624.330 (*)	20.849.935	20.753.651	24.263.635

(*) La modificación del presupuesto de 2012 recortó 6.086.439 € por lo que el gasto real fue de 34.537.891 €.

Dada la proximidad de la confección de los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es fundamental que esta situación no se prolongue por más tiempo y se empiece a revertir la situación. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta al Pleno para su estudio y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno Regional para que en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dote las partidas presupuestarias del Programa 444A destinado al Plan de Cooperación Local con fondos suficientes para recuperar tanto el mantenimiento de las infraestructuras básicas, como la financiación de gasto corriente existente antes de la reestructuración presupuestaria de 2012.

2. Instar al Gobierno Regional para que en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia provea los fondos necesarios en el programa de gasto 222A, para sufragar al 100%, como se venía haciendo anteriormente, los gastos destinados al mantenimiento de las Patrullas de Seguridad Ciudadana, derivadas del Plan de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma.

3. Instar al Gobierno Regional para que impulse un nuevo modelo de financiación local que implique fórmulas de participación en los impuestos de la Comunidad Autónoma, tal como propone la Constitución Española.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifestando que siempre han dejado para último lugar al Ayuntamiento en cuanto a financiación, antes se nutrían de desarrollo urbanístico y del bum inmobiliario, pero cuando paso eso realmente se han quedado lastimados y vemos el déficit que hay y no solamente en los municipios de la Región de Murcia si no en toda España. Nosotros vamos a votar a favor y reivindicamos con esta apreciación a las Entidades Locales será mayor, depende de nuestros Grupos Políticos a la Asamblea Regional las mayorías y creo que tanto la ejecutiva regional de IU, PSOE, Ciudadanos y P.P. tienen que ponerse de acuerdo y pensar en los municipios, por eso tenemos que instar nosotros también los grupos municipales a nuestros Grupos Regionales que se acuerden de la Administración Local, y más si cabe, cuando ayer en la prensa tenemos que devolver 300 mil euros por el cierre del 2013 al Estado.

Por lo tanto todo lo que se reivindica en pos de más ayudas a la Administración Local nuestro grupo va a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Cerón Morales Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la financiación autonómica es muy importante para las Administraciones Locales, muchas obras en los municipios y la prestación de diversos servicios dependen de estas ayudas. Con la llegada de la crisis y con la consiguiente caída de la recaudación de ingresos afecto a todas las Administraciones siendo la más afectada las Administraciones Locales.

La Región de Murcia no ha sido ajena a esta crisis, Murcia recibe 172 euros menos por habitante y año que las restantes Comunidades Autónomas y en cambio tiene que seguir prestando los mismos servicios, en Educación, Sanidad y otros, consideramos urgente y necesaria una nueva Ley de financiación que se justa con toda las Comunidades Autónomas no como la actual aprobada por el anterior Gobierno Socialista de Zapatero que perjudica gravemente a la Región de Murcia.

Con la recuperación económica ya se van retomando partidas que quedaron si presupuesto como los Planes de Obras y Servicios, los POS para los municipios de menos de 50 mil habitantes que han vuelto en el 2015, una de nuestras reivindicaciones al anterior Presidente de la Comunidad del 2014 en su visita a Alhama, y que por suerte Alhama se vuelve a beneficiar, tenemos el Plan de Obras y Servicios de la parte alta del Barrio de los Dolores. Consideramos fundamentales que se recuperen todos los Planes existentes anteriormente, sobre todo el importe íntegro del Plan de Seguridad Ciudadana y vamos a votar a favor de esta moción.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que en pocos días se empezará a elaborar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, es el momento de reivindicar las aportaciones perdidas que en los Ayuntamientos han ido surgiendo durante esta legislatura e intentar recuperar estas partidas tan necesarias para que un Ayuntamiento pueda realizar sus funciones.

Nos encontramos como ya ha comentado el portavoz de Ciudadanos (C's) con la nueva composición de la Asamblea Regional cuyo escenario es muy diferente, ya no tenemos mayoría absoluta, con lo cual ahora es el momento de llegar a acuerdos y entendimientos con los diferentes grupos parlamentarios, por lo que desde este Equipo de Gobierno esperamos que este nuevo escenario que se nos presenta en esta elaboración de presupuestos, en que sobre todo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a jugar un papel determinante, se acorde las necesidades de la Administración Local y las funciones que la medida atribuye a las Corporaciones Municipales, dando recursos de forma equilibrada y dando respuesta a todos estos programas, dando una respuesta a todos estos programas para poder una gestión municipal normalizada.

También sobre todo esperamos poder recuperar todos estos programas perdidos también podamos contemplar partidas de inversión con detalle nominativo tan importante y deseadas para el pueblo de Alhama de Murcia como la aportación al nuevo Valle de Leiva.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES y ponente de la Moción indicando su agradecimiento a todos los Grupos Municipales que ya han manifestado su predisposición a apoyar esta Moción. Manifestar que esta es una moción que va a presentar IU-Verdes en todos los municipios que tenga representación. Como ya sabéis nuestra formación política debida a la representación que tenía en la Asamblea Regional, pero por suerte o por decisión de los ciudadanos hemos tenido mayor representación en los Ayuntamientos. Y en ese sentido vamos a utilizar nuestra presencia en los Ayuntamientos y la fuerza que ahí tenemos en influir en lo que podamos también las decisiones de la Asamblea Regional de nuestra Región.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes, dicha Moción** en todos sus extremos.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el capítulo de ruegos y preguntas, por el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando lo siguiente:

Al Sr. Alcalde un ruego.

No se puede consentir tener un Ayuntamiento en el mes de agosto, yo creo que la casa grande había cinco trabajadores, yo creo que eso demuestra en el poco contenido de los tres primeros plenos ordinarios el único importante fue el del 23 de junio y fue extraordinario con respecto a la determinación de los sueldos y cambios. Con ese contenido los ciudadanos no necesitan políticos, nosotros estamos aquí para gestionar, se que el Equipo de Gobierno habrá tenido problemas para gestionar porque

el funcionario y no tengo técnicos realmente no puedo traer cosas de importancia para los ciudadanos de Alhama.

Por eso hago este ruego al Alcalde para que al año que viene la planificación de las vacaciones sean las más adecuadas posibles, porque julio y agosto también existen, y yo creo que los cuatros concejales con dedicación exclusiva creo que en agosto no se han ganado el sueldo, porque realmente creo que no han podido trabajar y si han trabajado desde Ciudadanos solicito que me pase la agenda diaria de trabajo para tenerla, realmente los otros días me quedé desolado cuando en Secretaría solamente estaba el Secretario, en Intervención una persona y en Urbanismo dos personas. Por eso el ruego que para el año que viene como las vacaciones se pueden solicitar en el mes de enero tienen suficientemente tiempo para planificar que las secciones se queden lo más boyante posible para planificar y gestionar, porque creo que en el verano son los mejores meses para planificar gestionar.

Al Concejal de Obras una pregunta o un ruego.

De que si no se ha tenido en cuenta la gota fría viene con un índice superior a tres puntos de riesgo ahora en septiembre, octubre, por si no se han tomado las medidas, le ruego que se tomen las medidas en los puntos más peligrosos, como puede ser la Ramblas del Municipio.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal de Obras y Servicios para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulados por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Efectivamente la gota fría si está amenazando, tuvimos en el mes de agosto una pequeña tormenta y vimos las consecuencias que tiene el pueblo. Evidentemente las medidas primera que hemos tomado han sido la limpieza de las Ramblas, sobre todo la de la Boquera se ha limpiado y las otras Ramblas también y se ha dado traslado a la Consejería para que hagan la limpieza a las Ramblas que no son competencia de este Ayuntamiento.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulados/as por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Efectivamente este Ayuntamiento, las vacaciones venían determinadas cuando nosotros entramos aquí el día 15 de junio, las vacaciones ya estaban establecidas días antes, lo que si te puedo indicar y trasladar la relación de atenciones al vecino y las visitas que hemos realizado en este caso a empresas, vivienda, como a solares como la prevención a proveedores, también la atención de los técnicos que hemos tenido, de todo eso te pasaremos una relación por escrito para que veas que efectivamente que aquí nos hemos ganado el sueldo del mes de agosto.

PL.-25-08-15

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.